

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ZAMBRANO – BOLÍVAR

Lista de escrito que están en traslado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Zambrano Bolívar, de conformidad con el art. 110 del Código General del Proceso.

**FIJACION EN LISTA**

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se corre traslado de tres (03) días hábiles, se fija en lista en la secretaría de este Juzgado por el término de un día desde las ocho de la mañana (08:00 A.M) hasta las cinco de la tarde (05:00 P.M), de los siguientes procesos:

| RADICADO      | TIPO PROCESO       | DEMANDANTE                                         | DEMANDADO                                                     | TRASLADO                              |
|---------------|--------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 2018-00063-00 | EJECUTIVO SINGULAR | COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA. | PEDRO MANUEL VERGARA TEHERAN Y DANIEL EDUARDO VERGARA VERGARA | ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO |

Se fija la presente lista, hoy quince (15) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

**VENCE TRASLADO:** Pasado tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la fijación.

EDWIN JAVIER DÍAZ GÓMEZ  
Secretario